

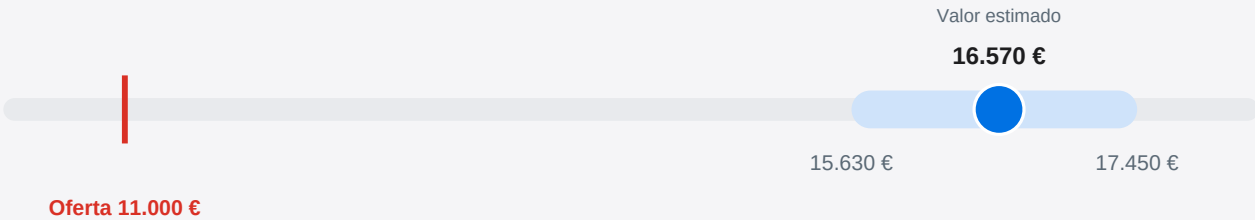
Informe de valoración de vehículo

Referencia EEEEEEEEE · Emitido el 14/10/2026 · Datos de mercado consultados el 14/10/2026

VALOR DE MERCADO ESTIMADO

16.570 €

Rango probable de 15.630 € a 17.450 €



CONFIANZA

Baja

ANUNCIOS COMPARABLES

5

DATOS CONSULTADOS

14/10/2026

COSTE DE REPOSICIÓN

17.440 €



Muy por debajo del mercado. Aseguradora de ejemplo ofrece 11.000 €: 5.570 € (34 %) por debajo del valor de mercado estimado.

El valor es el de venta probable en el mercado, con un ajuste de negociación del 5,0 % sobre el precio anunciado. El coste de reposición es lo que costaría hoy comprar un vehículo equivalente al precio anunciado, sin ese ajuste.

VEHÍCULO

Marca y modelo	Año	Kilómetros	Combustible	Estado declarado
SEAT León	2019	78.000	Gasolina	Bueno

ANUNCIOS COMPARABLES UTILIZADOS

Fuente	Versión	Año	Km	Precio pedido	Ajustado
autoscout24.es	1.5 EcoTSI S&S FR 130	2019	95.000	12.000 €	12.446 €
ocasionplus.com	1.5 TSI S&S FR DSG 150 CV	2019	82.733	16.290 €	16.454 €
milanuncios.com	FR	2019	120.000	15.900 €	17.444 €
autouncle.es	FR 200 CV	2019	66.810	18.799 €	18.366 €
autohero.com	2.0 TSI FR	2019	141.840	16.599 €	19.179 €

Atención: entre los anuncios hay motores distintos al del vehículo y no se han podido separar por falta de anuncios equivalentes. La confianza se ha rebajado por ello.

«Ajustado» es el precio equivalente para el vehículo de este informe, corrigiendo la diferencia de antigüedad y de kilómetros.

REFERENCIAS PUBLICADAS POR LOS PORTALES

Fuente	Año	Precio medio	Anuncios	Rango
coches.net	2019	16.486 €	357	3.000 € a 35.000 €

OTRAS REFERENCIAS A CONSIDERAR

Referencia	Importe
Valor de mercado estimado (este informe)	16.570 €
Coste de reposición (precio anunciado, sin ajuste de negociación)	17.440 €
Con un valor de afección del 20 %	19.884 €
Con un valor de afección del 30 %	21.541 €

El Tribunal Supremo ha admitido, en determinados casos, añadir al valor venal un valor de afección (STS 420/2020). Los porcentajes que se aplican con más frecuencia van del 20 % al 30 %. Es solo una referencia: que proceda y en qué medida depende del caso, de quién reclama a quién y de lo que diga la póliza. Consúltalo con tu abogado o con un perito.

FUNDAMENTOS QUE SE SOLICITA TENER EN CUENTA

1. El resarcimiento debe devolver al perjudicado a la situación anterior al siniestro, sin enriquecimiento (arts. 1902 y 1106 del Código Civil; art. 26 de la Ley de Contrato de Seguro).
2. Cuando la reparación es manifiestamente desproporcionada, el Tribunal Supremo admite indemnizar con el valor del vehículo más un porcentaje por valor de afección, que comprende los gastos administrativos, la dificultad de encontrar un vehículo similar y la incertidumbre sobre su funcionamiento; el porcentaje lo fija el tribunal según las circunstancias (STS de Pleno 420/2020, de 14-7-2020, ECLI:ES:TS:2020:2499).
3. El Tribunal Supremo ha confirmado incrementos del 30 % (STS 420/2020; STS 1435/2025, de 14-10-2025) y del 50 % (STS 1622/2024, de 3-12-2024, ECLI:ES:TS:2024:5894, en un seguro de daños propios, donde consideró que el valor venal pactado no se limita al precio estricto de venta de segunda mano). No existe un porcentaje fijado por ley.
4. El valor de referencia es el inmediatamente anterior al siniestro (art. 26 LCS).
5. Este informe aporta comparables identificados por versión, antigüedad y kilometraje, con fecha y fuente, de modo que la aseguradora o su perito puedan contrastarlos (arts. 326 y 335 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).
6. La aseguradora debe emitir oferta motivada o respuesta motivada en el plazo de tres meses, con los informes en que se basa y sin condicionar el pago a renunciar a otras acciones (art. 7 de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor); la mora devenga intereses (art. 9 de dicha ley y art. 20 LCS), y la discrepancia sobre la cuantía no es por sí sola causa justificada para evitarlos (STS 1435/2025).

Estas referencias son informativas: su aplicación depende de cada caso y de lo que diga la póliza. Este apartado no constituye asesoramiento jurídico.

MÉTODO

1. Se buscan en Google anuncios del mismo modelo y año. No se accede directamente a los portales.
2. De cada resultado se extraen precio, año y kilómetros. Se descartan versiones deportivas, otros combustibles y valores atípicos.
3. Cada anuncio se ajusta al vehículo del informe por antigüedad y kilómetros (cada 10.000 km sobre 14.000 al año restan un 2,2 %).
4. Se toma la mediana de los anuncios ajustados, corregida por el estado declarado. Como el precio publicado es un precio de partida, se aplica un ajuste prudente de negociación del 5,0 %, coherente con la rebaja media medida

en España (7 % con particulares y 5,4 % con profesionales, AutoScout24 y Sumauto, 2023). Se indica también el coste de reposición sin ajuste, porque quien reclama debe poder comprar hoy un vehículo equivalente.

ALCANCE DE ESTE INFORME

Este documento es una valoración orientativa basada en precios de anuncios publicados. Los precios pedidos no equivalen necesariamente a un valor venal. No es un informe pericial y no está firmado por un perito. Si la aseguradora rechaza estas pruebas, puede solicitarse un informe pericial firmado.



Verifica este informe. Escanea el código o entra en <https://venal.es/verificar/EJEMPLO-0000>.

Código: **EJEMPLO-0000**

Huella SHA-256: 00000000000000000000000000000000

00000000000000000000000000000000

EJEMPLO

Carta de reclamación (modelo)

Revisa los datos, firma y envíala con el informe adjunto. Es un modelo orientativo y no constituye asesoramiento jurídico.

14/10/2026

A la atención del Departamento de Siniestros de Aseguradora de ejemplo

Asunto: solicitud de revisión de la valoración del vehículo SEAT León (2019). Siniestro nº S-0000. Póliza nº P-000000.

Muy señores míos:

En relación con el siniestro de referencia, soy titular del vehículo SEAT León (2019), con 78.000 km.

Me han comunicado una oferta de indemnización por la pérdida total del vehículo de **11.000 €**. Tras analizar el mercado de vehículos de segunda mano, adjunto un informe de valoración que estima un valor de mercado de **16.570 €** (rango probable de 15.630 € a 17.450 €), elaborado a partir de 5 anuncios comparables publicados y con el método que se detalla en el propio informe. La oferta recibida es 5.570 € (33,6 %) inferior a esa estimación.

Por todo lo anterior, **SOLICITO:**

1. Que revisen la valoración y me indiquen por escrito los datos y el método con los que se ha calculado el importe ofrecido (versión, año, kilómetros, estado y comparables utilizados).
2. Que tengan en cuenta el informe adjunto y los fundamentos recogidos en él, y ajusten la indemnización al valor de mercado de un vehículo equivalente.
3. Que me respondan por escrito en el plazo más breve posible.

Quedo a la espera de su respuesta. Atentamente,

Nombre y apellidos

[DNI] · [Teléfono] · [Correo electrónico]